



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 030/2024-CI

SALTA, 13 de marzo de 2024

Expte.: 16.176/16

VISTO:

La no presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en formato papel, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2376/0, a cargo de su Directora, la Prof. Tejerina, María Elina.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de los fondos otorgados, correspondientes al Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86 el Informe de Área Contable enuncia que la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 se encuentra sujeta a la presentación en formato papel, informando que solo se cuenta con una planilla de rendición enviada por correo electrónico, a fs. 82-83, por lo que se deja a consideración de la Comisión de Hacienda un monto a reintegrar de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de lo observado por el Área Contable de este Consejo, aconseja convalidar lo actuado y solicitar el reintegro descripto *ut supra*.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 004/24 de fecha 12 de marzo de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por no presentada la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en formato papel, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2376/0, a cargo de su Directora, la Prof. Tejerina, María

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 030/2024-CI

Elina, DNI N° 5.095.670.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Prof. Tejerina, el reintegro de \$22.000 (pesos, veintidós mil), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2376/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Prof. Tejerina, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa